"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

Asunción, 10 de mayo de 2018.-

Nota N°: 490/2018

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Abog. Santiago Jure Domaniczky.

E. S. D.

Tengo a bien de dirigirme al Señor Director, con el objeto de justificar ***la implementación de la Modalidad de Contrato Abierto*** en el marco de la Contratación Directa N° 26/2018 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALFOMBRAS" – ID 348.242.**

La presente justificativa guarda estrecha relación a las características propias de las instalaciones edilicias a mantener o reparar en este caso el edificio del Comando de las Fuerzas Militares en sus diferentes dependencias y pisos, que por el uso cotidiano es sometido a desgastes propios del uso diario del mismo, como así también para ceremonias propias de la Institución con autoridades castrenses, extranjeras y el propio Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación entre otros.

Ante esta situación se determina aplicar montos mínimos y máximo por los servicios/trabajos que eventualmente podrían presentarse durante la ejecución contractual.

Lo mencionado se ajusta a lo establecido en el Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contratación es Publicas, en el Art. 36 establece: ***"Contratos Abiertos. La modalidad de contratos abiertos referida en el Art 20 Inc. s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".***

Atentamente.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY INT - Jefe UOC N° 1 CMDO. EN JEFE